

PROYECTO DE TRATAMIENTO DE ELEMENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA (PUENTES, TÚNELES Y EXPLANACIONES) ENTRE LOS PP.KK. 375+305 Y 379+750 DEL TRAMO MONFORTE – LUGO DE LA LÍNEA 800.

Provincia: Lugo

E-01 ANEJO DE EXPROPIACIONES

Marzo 2019

ETRS 89



E-01

ANEJO DE EXPROPIACIONES

ÍNDICE

1. MEMORIA	2
1.1. OBJETO DEL PRESENTE ANEJO.....	2
1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLUCIÓN PROYECTADA	2
1.3. TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS.....	2
1.4. AFECCIONES.....	2
1.5. EXPROPIACIÓN	2
1.6. IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES	2
1.7. OCUPACIONES TEMPORALES	3
1.8. PLANOS PARCELARIOS	3
1.9. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS BIENES DERECHOS AFECTADOS	3
1.9.1. Metodología	3
1.9.2. Precios unitarios.....	4
2. BIENES Y DERECHOS AFECTADOS	4
2.1. DETERMINACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.....	4
3. PLANOS PARCELARIOS.....	10
3.1. PLANO DE SITUACIÓN	10
3.2. PLANOS DE TRAZADO Y PERFIL LONGITUDINAL	11
3.3. ORTOFOTOPLANOS	12
3.4. PLANOS DE EXPROPIACIONES	13

1. MEMORIA

1.1. OBJETO DEL PRESENTE ANEJO

La finalidad del presente Anejo es doble, en primer lugar ha de servir para poder ajustarse a los requisitos necesarios que ineludiblemente debe reunir todo proyecto para cumplimentar el trámite de su aprobación definitiva por el Ministerio de Fomento, de conformidad con la legislación vigente y, en segundo lugar, igualmente debe servir de base de partida para la incoación y subsiguiente tramitación del expediente de expropiación por el Ministerio de Fomento, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de referencia.

Por consiguiente, dicho anejo tiene la finalidad de definir, con toda la precisión posible, los terrenos que son estrictamente necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas en el mismo.

1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLUCIÓN PROYECTADA

El presente *“PROYECTO DE TRATAMIENTO DE ELEMENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA (PUENTES, TÚNELES Y EXPLANACIONES) ENTRE LOS PP.KK. 375+305 Y 379+750 DEL TRAMO MONFORTE – LUGO DE LA LÍNEA 800”* tiene por objeto el refuerzo y la reparación de ocho (8) puentes, tres (3) túneles, y diez (10) trincheras mediante la definición de actuaciones que eviten la aparición y/o progresión de daños que conlleven pérdidas parciales o generales, de la funcionalidad y capacidad resistente de las obras, así como mejorar las condiciones de conservación y durabilidad de las estructuras.

Además, se estudia tanto el drenaje longitudinal como el transversal, actuando en el longitudinal mediante la construcción de cunetas de plataforma y en el transversal, mediante la ejecución de una nueva obra de drenaje.

Se adaptarán los puentes y explanaciones a los parámetros marcados por la nueva electrificación a 25.k.V a disponer entre las estaciones de Monforte de Lemos y Rubián que actualmente no se encuentra electrificado, cumpliendo con el gálibo límite de implantación a obstáculos GEB16 y adaptándolos a las nuevas condiciones de explotación.

Se han realizado los estudios hidrológicos asociados a cada una de las cuencas que afectan al tramo ferroviario en estudio, para los diferentes periodos de retorno habituales. También se ha llevado a cabo el análisis del drenaje, que comprende los estudios hidráulicos y de erosión, estos últimos en aquellos puentes afectados por cuencas hidrológicas de superficie superior a 1 km². Dicho análisis tiene como objetivo la comprobación hidráulica de la sección eficaz en cada uno de los puentes y obras de drenaje transversal existentes, así como el dimensionamiento de los elementos necesarios para asegurar un correcto drenaje. En el caso de que no cumplan con la normativa vigente se han propuesto las actuaciones necesarias para mejorar su capacidad hidráulica.

Se ha llevado a cabo los levantamientos taquimétricos y las campañas geotécnicas necesarias para las definiciones de las soluciones óptimas en cada caso y se han realizado los ensayos adicionales necesarios.

1.3. TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Los terrenos afectados por el presente Proyecto se refieren única y exclusivamente a los necesarios para la realización de las obras del Proyecto tratamiento de elementos de la infraestructura (puentes, túneles y explanaciones) entre los PP.KK. 375+305 y 379+750 del tramo Monforte-Lugo de la Línea 800.

Dichos terrenos pertenecen administrativamente al municipio de Bóveda, provincia de Lugo, Comunidad Autónoma de Galicia.

1.4. AFECCIONES

Para la correcta ejecución de las Obras contenidas en el presente proyecto, se definen tres tipos de afección: la expropiación propiamente dicha, la imposición de servidumbres y la ocupación temporal.

1.5. EXPROPIACIÓN

Se expropia el pleno dominio de las superficies que ocupen la explanación de la línea férrea, sus elementos funcionales y las instalaciones permanentes que tengan por objeto una correcta explotación, así como todos los elementos y obras anexas o complementarias definidas en el proyecto que coincidan con la rasante del terreno o sobresalgan de él, y en todo caso las superficies que sean imprescindibles para cumplimentar la normativa legal vigente para este tipo de Obras, en especial las contenidas en el título II de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, relativa a las limitaciones a la propiedad y que se concretan con el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario.

La fijación de la línea perimetral de la expropiación con relación a la arista exterior de la explanación, queda estrictamente definida en los planos parcelarios.

La expropiación de los terrenos resultantes de la aplicación de los criterios y parámetros anteriormente expuestos afecta a una superficie de 190 m², correspondientes todos ellos (100%) a terrenos catalogados como suelo rural.

El desglose de las superficies objeto de expropiación en este tramo se detalla por municipios en el siguiente cuadro de clases de suelo:

Término municipal	Suelo Rural m ²	Suelo Urbanizado m ²	Total m ²
Bóveda	190	0	190

Tabla 1- Expropiación

1.6. IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES

Se define como imposición de servidumbre, las correspondientes franjas de terrenos sobre los que es imprescindible imponer una serie de gravámenes, al objeto de limitar el ejercicio del pleno dominio del inmueble.

Estas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable, en función de la naturaleza u objeto de la correspondiente servidumbre, concretándose las mencionadas imposiciones de servidumbre, mediante el oportuno grafiado con la trama correspondiente determinada para este fin, en los respectivos planos parcelarios que forman parte del Anejo de Expropiaciones para este proyecto.

No hay afecciones por Imposición de servidumbres en este proyecto.

1.7. OCUPACIONES TEMPORALES

Se definen de este modo aquellas franjas de terrenos que resultan estrictamente necesarios ocupar, para llevar a cabo, la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto y por un espacio de tiempo determinado, generalmente coincidente con el periodo de finalización de ejecución de las mismas.

Dichas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable según las características de la explanación, la naturaleza del terreno y del objeto de la ocupación.

Se ocupan 16.856 m² de Ocupación Temporal con el siguiente desglose por municipios y clase de suelo:

Término municipal	Suelo Rural m ²	Suelo Urbanizado m ²	Total m ²
Bóveda	16.856	0	16.856

Tabla 2- Ocupaciones temporales

1.8. PLANOS PARCELARIOS

El presente Anejo de Expropiaciones incluye una colección de planos parcelarios en los que se definen todas y cada una de las parcelas catastrales afectadas por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, cualquiera que sea su forma de afección.

Cada uno de los planos contiene croquis reducido del plano guía, indicándose claramente el número de hoja al que pertenece, el nombre del Término Municipal que comprende y el norte geográfico.

Los referidos planos parcelarios se han confeccionado sobre la base cartográfica realizada ex-profeso para la redacción del presente proyecto, habiéndose realizado la correspondiente identificación catastral de las parcelas afectadas y sus propietarios con la ayuda de los planos catastrales de rústica y urbana de los Centros de Gestión Catastral o de la Oficina Virtual de Catastro del M^º de Economía y Hacienda, de las informaciones recabadas y facilitadas por los Ayuntamientos afectados y por último de los trabajos y apoyos de campo realizados por el equipo de la empresa consultora contratada al efecto.

Los planos parcelarios se han confeccionado a escala 1:1.000, suficiente como para permitir identificar la posición de las parcelas en el terreno y efectuar mediciones fiables tanto de la longitud de linderos o distancias como de la superficie de las parcelas.

Las parcelas se identifican con la letra asignada, su número de orden (compuesto por los dos dígitos de su código provincial, los cuatro dígitos de su código municipal INE y los cuatro dígitos del número de las afectadas dentro de cada municipio), polígono, parcela y referencia catastral en su caso.

Se han delimitado con manchas de color los diversos tipos de afección: la expropiación de color amarillo y las ocupaciones temporales de color verde. Dichos colores no ocultan los detalles topográficos ni de representación de la obra (eje, desmontes, terraplenes, etc...).

En general las parcelas catastrales se han delimitado en toda su extensión, incluso las subparcelas de cultivo, delimitadas a su vez por líneas más delgadas discontinuas, al objeto que, del examen del plano, se pueda deducir el tipo y la forma de afección en relación al resto de parcela no afectada.

1.9. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS BIENES DERECHOS AFECTADOS

1.9.1. Metodología

Para la valoración de los bienes y derechos afectados se aplicará la normativa legal vigente, en especial la contenida en el RD legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y el RD 1492/2011, de 24 de octubre, así como lo contenido en la Ley de Expropiación forzosa.

- En cuanto al vuelo y demás instalaciones afectadas:
 - Las plantaciones y sembrados preexistentes, así como las indemnizaciones por razón de arrendamientos rústicos u otros derechos, se tasarán con arreglo a los criterios de las Leyes de Expropiación Forzosa y de Arrendamientos Rústicos.
 - Las edificaciones, construcciones e instalaciones, cuando deban valorarse con independencia del suelo, se tasarán por el método de coste de reposición según su estado y antigüedad en el momento al que deba entenderse referida la valoración.
 - Las indemnizaciones a favor de los arrendatarios rústicos y urbanos se fijarán de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y las normas de la legislación de Arrendamientos.
- En cuanto a las ocupaciones temporales:
 - Su tasación se ha realizado de conformidad con lo que establece la vigente Ley de Expropiación Forzosa, es decir "... Se referirán siempre a la apreciación de los rendimientos que el propietario haya dejado de percibir por las rentas vencidas durante la ocupación, sumando, además los perjuicios estimados que se causen a la finca o los gastos que supongan restituirla a su estado primitivo...", obviamente con la salvedad de que los perjuicios irrogados en ningún caso puedan ser superiores al valor del bien, en cuyo caso se optará por su expropiación.
 - Teniendo en cuenta la duración prevista de las obras, se ha estimado que la indemnización correspondiente a la ocupación temporal de los terrenos incluidos en Suelo rural se debe valorar en el 10% del valor del terreno afectado por cada año de ocupación del mismo. Al valor calculado por ocupación del suelo se le añade el 100% del valor del vuelo existente.
 - En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, se estima en un 2% del valor de los terrenos ocupados temporalmente, que equivale al establecido por la Ley de Impuestos Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para la valoración de usufructos temporales.

1.9.2. Precios unitarios

De la aplicación de los criterios anteriormente señalados se han obtenido los valores unitarios que deben adoptarse para la tasación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras contenidas en el presente proyecto.

2. BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

2.1. DETERMINACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

A los efectos que establece el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16/12/54 y concordantes con su Reglamento de 26/4/57. Se ha elaborado la preceptiva relación concreta e individualizada, en la que se describen, todos los aspectos materiales y jurídicos, de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Dicha Relación de Bienes y Derechos afectados comprende, de forma ordenada y a modo de resumen, todas las fincas o parcelas catastrales afectadas, indicando las superficies objeto de expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal, con expresión de los siguientes datos:

- Número de orden en el expediente expropiatorio y número del plano parcelario del proyecto en el que se encuentra la finca.
- Identificación catastral del polígono y parcela.
- Nombre y domicilio del propietario del bien afectado.
- Régimen urbanístico del suelo y calificación según cultivos, en su caso.

Toda la información necesaria para la preparación de la referida relación se ha obtenido a través de los Centros de Gestión Catastral o de la Oficina Virtual de Catastro del Mº de Economía y Hacienda, así como de la inspección directa de los terrenos.

Se han tenido en cuenta y por consiguiente reseñado, en la relación de bienes o derechos afectados, aquellas parcelas o derechos pertenecientes al Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio o cualquier otro Organismo o Empresa Pública (ADIF, Confederaciones hidrográficas, Autopistas, caminos públicos municipales, etc...), que dada su naturaleza jurídica de bien público, gozan de la condición de utilidad pública y en consecuencia no deben ser expropiados, a menos que ex-profeso se declarase la prevalencia de la utilidad pública. No obstante dicha inclusión se considera necesaria puesto que en cada caso, previa declaración de compatibilidad, se tendrá que armonizar y acometer, en su caso, la reposición del servicio o finalidad pública y establecimiento de las condiciones técnicas que comporta dicha restitución.

PARTICIPANTE	ÁMBITO DE ACTUACIÓN
D. José Antonio Vázquez Criado	Anejo Nº17 . Expropiaciones

TÉRMINO MUNICIPAL BÓVEDA

NUMERO DE FINCA	POL	PAR	TITULAR ACTUAL NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)	AFECCIONES (m ²)							Nº DE PLANO DE EXPROPIACIÓN	
						SUB	CALIFICACIÓN	APROVECHAMIENTO	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	TEMPORAL	TOTAL		NATURALEZA
Y-27.0082-0101	40	9036	ADIF GERENCIA DE AREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE CL URIA S/N ESTACION OVIEDO PL 1 15211 OVIEDO (ASTURIAS)	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	4546	0-4546	VT-00	Vía de comunicación de dominio público			146	146	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0102	40	767	LOPEZ LOPEZ DOSITEO PQ SANFIZ BOVEDA (LUGO)	LOPEZ LOPEZ DOSITEO PQ SANFIZ BOVEDA (LUGO)	484	0-484	PD-02	Prados o praderas			168	168	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0103	40	768	GONZALEZ PRADO MARIA DEL CARMEN RAMONA LG RUBIAN-RUA CELTA 39 27350 BOVEDA (LUGO)	GONZALEZ PRADO MARIA DEL CARMEN RAMONA LG RUBIAN-RUA CELTA 39 27350 BOVEDA (LUGO)	548	0-548	MT-02	Matorral			380	380	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0104	40	769	ARMESTO GUITIAN MANUEL RU DO POSTE - RUBIAN 20 27350 BOVEDA (LUGO) ARMESTO GUITIAN MARIA AMELIA LG RUBIAN EIMER 11 27350 BOVEDA (LUGO)	ARMESTO GUITIAN MANUEL RU DO POSTE - RUBIAN 20 27350 BOVEDA (LUGO) ARMESTO GUITIAN MARIA AMELIA LG RUBIAN EIMER 11 27350 BOVEDA (LUGO)	1617	0-1617	PD-04	Prados o praderas			97	97	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0105	40	9017	AYUNTAMIENTO DE BOVEDA AV ALFONSO XIII 85 27340 BOVEDA (LUGO)	AYUNTAMIENTO DE BOVEDA AV ALFONSO XIII 85 27340 BOVEDA (LUGO)	1403	0-1403	VT-00	Vía de comunicación de dominio público			175	175	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0106	40	772	PARDO GONZALEZ ANTONIO LG BOVEDA-TUIMIL 3 27343 BOVEDA (LUGO)	PARDO GONZALEZ ANTONIO LG BOVEDA-TUIMIL 3 27343 BOVEDA (LUGO)	8720	a-2483	MT-02	Matorral			205	205	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0107	40	770	MONTE COMUNAL VECINOS DE EIMER PQ SAN FIZ DE RUBIAN(S.FIZ) 27340 BOVEDA (LUGO)	MONTE COMUNAL VECINOS DE EIMER PQ SAN FIZ DE RUBIAN(S.FIZ) 27340 BOVEDA (LUGO)	1305	0-1305	MT-02	Matorral			737	737	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0108	40	771	GONZALEZ RODRIGUEZ CESAR JESUS LG EIMER 5 27350 BOVEDA (LUGO) GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA CL SALVADOR DE MADARIAGA 1 Es:1 Pl:08 Pt:C 27002 LUGO (LUGO)	GONZALEZ RODRIGUEZ CESAR JESUS LG EIMER 5 27350 BOVEDA (LUGO) GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA CL SALVADOR DE MADARIAGA 1 Es:1 Pl:08 Pt:C 27002 LUGO (LUGO)	282	0-282	FG-02	Robledal			17	17	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0109	40	744	ARMESTO GOMEZ LUISA CL RUA DO POSTE-RUBIAN 11 27350 BOVEDA (LUGO)	ARMESTO GOMEZ LUISA CL RUA DO POSTE-RUBIAN 11 27350 BOVEDA (LUGO)	465	0-465	MT-02	Matorral			126	126	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0110	40	1137	SARMIENTO TALLOS JOSE PQ SAN FIZ DE RUBIAN(S.FIZ) Ndup-0 27233 BOVEDA (LUGO)	SARMIENTO TALLOS JOSE PQ SAN FIZ DE RUBIAN(S.FIZ) Ndup-0 27233 BOVEDA (LUGO)	168	0-168	MT-02	Matorral			109	109	RURAL	1 DE 2

NUMERO DE FINCA	POL	PAR	TITULAR ACTUAL NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)	AFECCIONES (m ²)							Nº DE PLANO DE EXPROPIACIÓN	
	REFERENCIA CATASTRAL	SUB				CALIFICACIÓN	APROVECHAMIENTO	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	TEMPORAL	TOTAL	NATURALEZA		
Y-27.0082-0111	40	745	MONTE COMUNAL VECINOS DE EIMER PQ SAN FIZ DE RUBIAN(S.FIZ) 27340 BOVEDA (LUGO)	MONTE COMUNAL VECINOS DE EIMER PQ SAN FIZ DE RUBIAN(S.FIZ) 27340 BOVEDA (LUGO)	260	0-260	MT-02	Matorral			20	20	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0112	40	9042	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL AV CURROS ENRIQUEZ 4 PI:02 32003 OURENSE (OURENSE)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL AV CURROS ENRIQUEZ 4 PI:02 32003 OURENSE (OURENSE)	1525	0-1525	HG-00	Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)			31	31	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0113	40	1101	PARDO GONZALEZ ANTONIO LG BOVEDA-TUIMIL 3 27343 BOVEDA (LUGO)	PARDO GONZALEZ ANTONIO LG BOVEDA-TUIMIL 3 27343 BOVEDA (LUGO)	1683	0-1683	PR-02	Prado o Praderas de regadío			447	447	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0114	40	773	GONZALEZ RODRIGUEZ CESAR JESUS LG EIMER 5 27350 BOVEDA (LUGO) GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA CL SALVADOR DE MADARIAGA 1 Es:1 PI:08 Pt:C 27002 LUGO (LUGO)	GONZALEZ RODRIGUEZ CESAR JESUS LG EIMER 5 27350 BOVEDA (LUGO) GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA CL SALVADOR DE MADARIAGA 1 Es:1 PI:08 Pt:C 27002 LUGO (LUGO)	8120	a-6108	PD-02	Prados o praderas			279	279	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0115	40	9016	AYUNTAMIENTO DE BOVEDA AV ALFONSO XIII 85 27340 BOVEDA (LUGO)	AYUNTAMIENTO DE BOVEDA AV ALFONSO XIII 85 27340 BOVEDA (LUGO)	11345	0-11345	VT-00	Vía de comunicación de dominio público			3105	3105	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0116	40	1107	M.V.M.COMUN DE RUBIAN (SAN FIZ) LG SANFIZ 15 27350 BOVEDA (LUGO)	M.V.M.COMUN DE RUBIAN (SAN FIZ) LG SANFIZ 15 27350 BOVEDA (LUGO)	24687	a-20470	MT-02	Matorral			305	305	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0117	40	798	MOURIN VAZQUEZ MARIA SARA CL SANCHEZ PRECIADO 27 28039 MADRID (MADRID)	MOURIN VAZQUEZ MARIA SARA CL SANCHEZ PRECIADO 27 28039 MADRID (MADRID)	522	0-522	MB-02	Monte bajo			204	204	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0118	40	797	PONTON SILVA ASUNCION LG EIMER-RUBIAN 18 27350 BOVEDA (LUGO) LOPEZ PONTON DOLORES LG RUBIAN EIMER 18 27350 BOVEDA (LUGO)	PONTON SILVA ASUNCION LG EIMER-RUBIAN 18 27350 BOVEDA (LUGO) LOPEZ PONTON DOLORES LG RUBIAN EIMER 18 27350 BOVEDA (LUGO)	80	0-80	PD-02	Prados o praderas			29	29	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0119	40	796	LOPEZ CASTRO MARIA PAZ LG RUBIAN EIMER 3 27350 BOVEDA (LUGO)	LOPEZ CASTRO MARIA PAZ LG RUBIAN EIMER 3 27350 BOVEDA (LUGO)	687	0-687	PD-02	Prados o praderas			68	68	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0120	40	746	GONZALEZ RODRIGUEZ LUISA CL PONTEVEDRA 57 PI:03 Pt:IZQ 27400 MONFORTE DE LEMOS (LUGO) GONZALEZ RODRIGUEZ PILAR BO EIREXE 1 RUBIAN 27350 BOVEDA (LUGO)	GONZALEZ RODRIGUEZ LUISA CL PONTEVEDRA 57 PI:03 Pt:IZQ 27400 MONFORTE DE LEMOS (LUGO) GONZALEZ RODRIGUEZ PILAR BO EIREXE 1 RUBIAN 27350 BOVEDA (LUGO)	7327	0-7327	PR-02	Prado o Praderas de regadío			1031	1031	RURAL	1 DE 2

NUMERO DE FINCA	POL	PAR	TITULAR ACTUAL NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)	AFECCIONES (m ²)							Nº DE PLANO DE EXPROPIACIÓN	
	REFERENCIA CATASTRAL	SUB				CALIFICACIÓN	APROVECHAMIENTO	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	TEMPORAL	TOTAL	NATURALEZA		
Y-27.0082-0121	40	795	GUITIAN JUIZ NEMESIO LG RUBIAN EIMER 27350 BOVEDA (LUGO)	GUITIAN JUIZ NEMESIO LG RUBIAN EIMER 27350 BOVEDA (LUGO)	1223	0-1223	PD-02	Prados o praderas			139	139	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0122	40	829	GONZALEZ RODRIGUEZ LUISA CL PONTEVEDRA 57 PI:03 Pt:IZQ 27400 MONFORTE DE LEMOS (LUGO) GONZALEZ RODRIGUEZ PILAR BO EIREXE 1 RUBIAN 27350 BOVEDA (LUGO)	GONZALEZ RODRIGUEZ LUISA CL PONTEVEDRA 57 PI:03 Pt:IZQ 27400 MONFORTE DE LEMOS (LUGO) GONZALEZ RODRIGUEZ PILAR BO EIREXE 1 RUBIAN 27350 BOVEDA (LUGO)	4247	0-4247	C-03	Labor o Labradío secoano			45	45	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0123	40	831	GONZALEZ PEREZ MANUEL LG RUBIAN EIMER SANFIZ 3 27350 BOVEDA (LUGO)	GONZALEZ PEREZ MANUEL LG RUBIAN EIMER SANFIZ 3 27350 BOVEDA (LUGO)	345	0-345	C-03	Labor o Labradío secoano			264	264	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0124	40	838	ARMESTO GUITIAN MANUEL RU DO POSTE - RUBIAN 20 27350 BOVEDA (LUGO) ARMESTO GUITIAN MARIA AMELIA LG RUBIAN EIMER 11 27350 BOVEDA (LUGO)	ARMESTO GUITIAN MANUEL RU DO POSTE - RUBIAN 20 27350 BOVEDA (LUGO) ARMESTO GUITIAN MARIA AMELIA LG RUBIAN EIMER 11 27350 BOVEDA (LUGO)	217	0-217	C-02	Labor o Labradío secoano			34	34	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0125	40	839	SARMIENTO TALLOS JOSE PQ SAN FIZ DE RUBIAN(S.FIZ) Ndup-0 27233 BOVEDA (LUGO)	SARMIENTO TALLOS JOSE PQ SAN FIZ DE RUBIAN(S.FIZ) Ndup-0 27233 BOVEDA (LUGO)	217	0-217	C-02	Labor o Labradío secoano			25	25	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0126	40	840	ARMESTO GUITIAN MANUEL RU DO POSTE - RUBIAN 20 27350 BOVEDA (LUGO) ARMESTO GUITIAN MARIA AMELIA LG RUBIAN EIMER 11 27350 BOVEDA (LUGO)	ARMESTO GUITIAN MANUEL RU DO POSTE - RUBIAN 20 27350 BOVEDA (LUGO) ARMESTO GUITIAN MARIA AMELIA LG RUBIAN EIMER 11 27350 BOVEDA (LUGO)	190	0-190	C-02	Labor o Labradío secoano			19	19	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0127	40	843	LOPEZ LOPEZ MANUEL MN BOVEDA Ndup-0 27233 BOVEDA (LUGO)	LOPEZ LOPEZ MANUEL MN BOVEDA Ndup-0 27233 BOVEDA (LUGO)	2089	0-2089	HR-02	Huerta regadío			32	32	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0128	40	1176	M.V.M.COMUN DE RUBIAN (SAN FIZ) LG SANFIZ 15 27350 BOVEDA (LUGO)	M.V.M.COMUN DE RUBIAN (SAN FIZ) LG SANFIZ 15 27350 BOVEDA (LUGO)	5157	0-5157	MT-02	Matorral			94	94	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0129	40	1175	MVMC DE TESO POSTE COSTA O MEXACAS PENEDOS Y S RUBIAN AV GALICIA RUBIAN 27350 BOVEDA (LUGO)	MVMC DE TESO POSTE COSTA O MEXACAS PENEDOS Y S RUBIAN AV GALICIA RUBIAN 27350 BOVEDA (LUGO)	393	0-393	MT-03	Matorral			195	195	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0130	40	774	GONZALEZ RODRIGUEZ CESAR JESUS LG EIMER 5 27350 BOVEDA (LUGO) GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA CL SALVADOR DE MADARIAGA 1 Es:1 PI:08 Pt:C 27002 LUGO (LUGO)	GONZALEZ RODRIGUEZ CESAR JESUS LG EIMER 5 27350 BOVEDA (LUGO) GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA CL SALVADOR DE MADARIAGA 1 Es:1 PI:08 Pt:C 27002 LUGO (LUGO)	4127	0-4127	PD-02	Prados o praderas			935	935	RURAL	1 DE 2

NUMERO DE FINCA	POL	PAR	TITULAR ACTUAL NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)	AFECCIONES (m ²)							Nº DE PLANO DE EXPROPIACIÓN	
						SUB	CALIFICACIÓN	APROVECHAMIENTO	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	TEMPORAL	TOTAL		NATURALEZA
Y-27.0082-0131	40	1172	M.V.M.COMUN DE RUBIAN (SAN FIZ) LG SANFIZ 15 27350 BOVEDA (LUGO)	M.V.M.COMUN DE RUBIAN (SAN FIZ) LG SANFIZ 15 27350 BOVEDA (LUGO)	48205	0-48205	MT-03	Matorral			392	392	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0132	40	9041	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL AV CURROS ENRIQUEZ 4 PI:02 32003 OURENSE (OURENSE)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL AV CURROS ENRIQUEZ 4 PI:02 32003 OURENSE (OURENSE)	2863	0-2863	HG-00	Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)			160	160	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0133	40	787	M.V.M.COMUN DE RUBIAN (SAN FIZ) LG SANFIZ 15 27350 BOVEDA (LUGO)	M.V.M.COMUN DE RUBIAN (SAN FIZ) LG SANFIZ 15 27350 BOVEDA (LUGO)	11548	0-11548	MT-03	Matorral			1062	1062	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0134	40	786	CARREIRA LOPEZ MERCEDES LG RUBIAN - RUBIAN 27350 BOVEDA (LUGO)	CARREIRA LOPEZ MERCEDES LG RUBIAN - RUBIAN 27350 BOVEDA (LUGO)	2260	a-1351	PR-02	Prado o Praderas de regadío			446	574	RURAL	1 DE 2
						b-909	RI-00	Arboles de ribera			128			
Y-27.0082-0135	40	788	GONZALEZ RODRIGUEZ CESAR JESUS LG EIMER 5 27350 BOVEDA (LUGO) GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA CL SALVADOR DE MADARIAGA 1 Es:1 PI:08 Pt:C 27002 LUGO (LUGO)	GONZALEZ RODRIGUEZ CESAR JESUS LG EIMER 5 27350 BOVEDA (LUGO) GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA CL SALVADOR DE MADARIAGA 1 Es:1 PI:08 Pt:C 27002 LUGO (LUGO)	1860	0-1860	PD-02	Prados o praderas			7	7	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0136	40	792	GONZALEZ RODRIGUEZ CESAR JESUS LG EIMER 5 27350 BOVEDA (LUGO) GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA CL SALVADOR DE MADARIAGA 1 Es:1 PI:08 Pt:C 27002 LUGO (LUGO)	GONZALEZ RODRIGUEZ CESAR JESUS LG EIMER 5 27350 BOVEDA (LUGO) GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA CL SALVADOR DE MADARIAGA 1 Es:1 PI:08 Pt:C 27002 LUGO (LUGO)	10080	0-10080	PD-02	Prados o praderas			1192	1192	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0137	40	791	PEREZ LOPEZ MANUELA PQ SAN FIZ DE RUBIAN(S.FIZ) 27340 BOVEDA (LUGO)	PEREZ LOPEZ MANUELA PQ SAN FIZ DE RUBIAN(S.FIZ) 27340 BOVEDA (LUGO)	680	0-680	PD-02	Prados o praderas			35	35	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0138	40	790	GONZALEZ PEREZ MANUEL LG RUBIAN EIMER SANFIZ 3 27350 BOVEDA (LUGO)	GONZALEZ PEREZ MANUEL LG RUBIAN EIMER SANFIZ 3 27350 BOVEDA (LUGO)	707	0-707	PD-02	Prados o praderas			5	5	RURAL	1 DE 2
Y-27.0082-0139	40	9035	ADIF GERENCIA DE AREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE CL URIA S/N ESTACION OVIEDO PL 1 15211 OVIEDO (ASTURIAS)	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CL HIEDRA 9 ESTACION DE CHAMARTIN EDI 28036 MADRID (MADRID)	3053	0-3053	VT-00	Vía de comunicación de dominio público			22	22	RURAL	1 DE 2

NUMERO DE FINCA	POL	PAR	TITULAR ACTUAL NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR CATASTRAL NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL (m ²)	AFECCIONES (m ²)							Nº DE PLANO DE EXPROPIACIÓN	
						SUB	CALIFICACIÓN	APROVECHAMIENTO	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	TEMPORAL	TOTAL		NATURALEZA
Y-27.0082-0140	39	86	GALLEGO VAZQUEZ PURIFICACION CR IGREXA ROTEAS 154 PL:CS SAN MIGUEL DE OIA 36390 VIGO (PONTEVEDRA)	GALLEGO VAZQUEZ PURIFICACION CR IGREXA ROTEAS 154 PL:CS SAN MIGUEL DE OIA 36390 VIGO (PONTEVEDRA)	14397	0- 1439 7	MT-02	Matorral	190			190	RURAL	2 DE 2
Y-27.0082-0141	40	1095	M.V.M.COMUN DE RUBIAN (SAN FIZ) LG SANFIZ 15 27350 BOVEDA (LUGO)	M.V.M.COMUN DE RUBIAN (SAN FIZ) LG SANFIZ 15 27350 BOVEDA (LUGO)	28223	b- 1116 7	MT-02	Matorral			778	778	RURAL	2 DE 2
Y-27.0082-0142	40	917	SOMOZA MARTINEZ ELISA CL ROMERO ROBLEDO 4 28008 MADRID (MADRID)	SOMOZA MARTINEZ ELISA CL ROMERO ROBLEDO 4 28008 MADRID (MADRID)	70495	0- 7049 5	MM-02	Pinar maderable			37	37	RURAL	2 DE 2
Y-27.0082-0143	40	9021	AYUNTAMIENTO DE BOVEDA AV ALFONSO XIII 85 27340 BOVEDA (LUGO)	AYUNTAMIENTO DE BOVEDA AV ALFONSO XIII 85 27340 BOVEDA (LUGO)	438	0-438	VT-00	Vía de comunicación de dominio público			438	438	RURAL	2 DE 2
Y-27.0082-0144	40	1114	M.V.M.COMUN DE RUBIAN (SAN FIZ) LG SANFIZ 15 27350 BOVEDA (LUGO)	M.V.M.COMUN DE RUBIAN (SAN FIZ) LG SANFIZ 15 27350 BOVEDA (LUGO)	3206	0- 3206	MT-02	Matorral			589	589	RURAL	2 DE 2
Y-27.0082-0145	40	1	SOMOZA MARTINEZ ELISA CL ROMERO ROBLEDO 4 28008 MADRID (MADRID)	SOMOZA MARTINEZ ELISA CL ROMERO ROBLEDO 4 28008 MADRID (MADRID)	529677	w- 4390 7	FG-02	Robledal			1236	2097	RURAL	2 DE 2
						aa- 2101 3	FG-02	Robledal		861				
Y-27.0082-0146	40	1113	M.V.M.COMUN DE RUBIAN (SAN FIZ) LG SANFIZ 15 27350 BOVEDA (LUGO)	M.V.M.COMUN DE RUBIAN (SAN FIZ) LG SANFIZ 15 27350 BOVEDA (LUGO)	3975	0- 3975	MT-02	Matorral			7	7	RURAL	2 DE 2

3. PLANOS PARCELARIOS

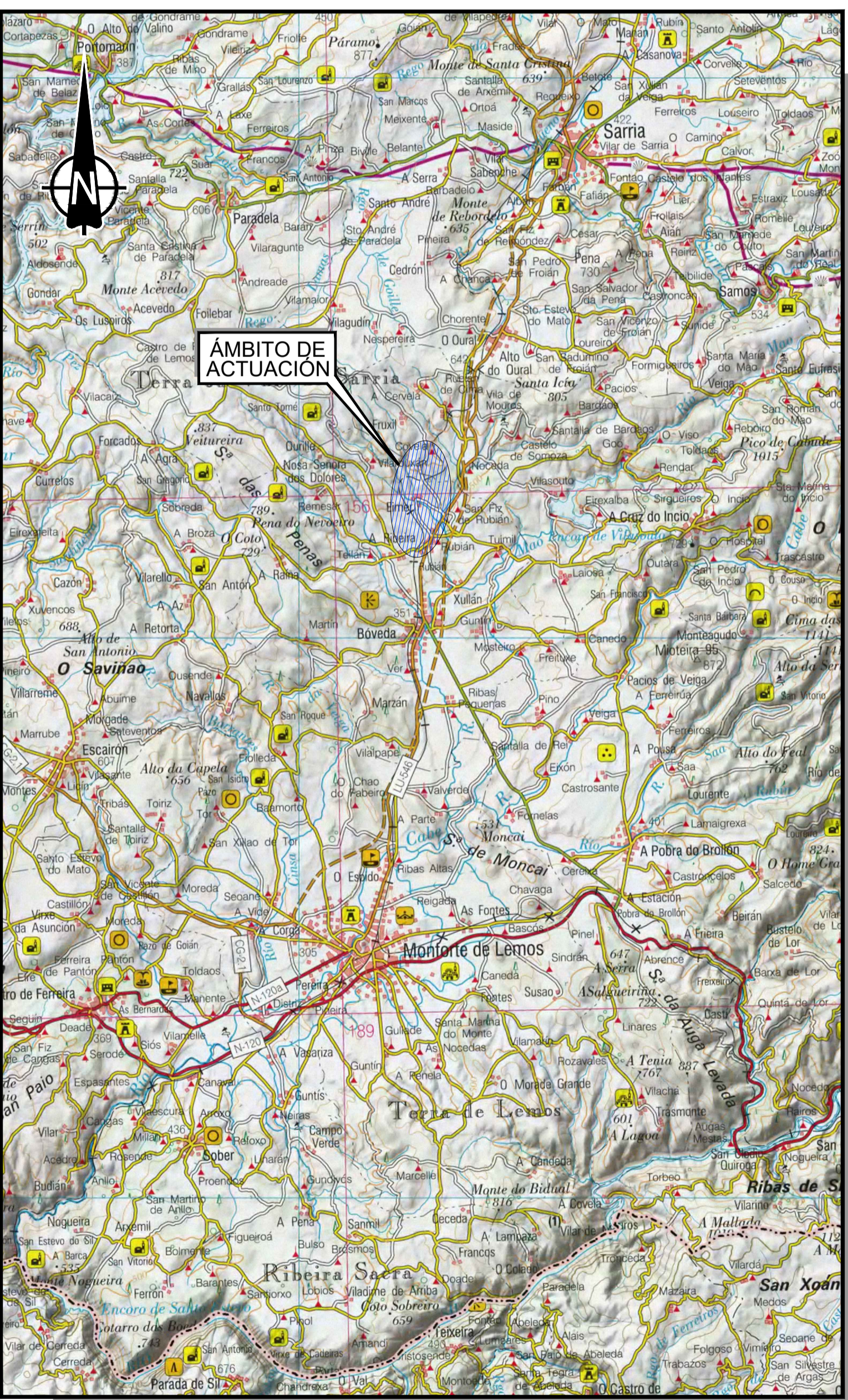
3.1. PLANO DE SITUACIÓN



MAPA DE SITUACIÓN
 1:10.000



SITUACIÓN GEOGRÁFICA
 SIN ESCALA



MAPA DE ACTUACIÓN
 1:150.000



TÍTULO: PROYECTO DE TRATAMIENTO DE ELEMENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA (PUENTES Y EXPLANACIONES) ENTRE LOS PP. KK. 375+305 Y 379+750 DEL TRAMO MONFORTE-LUGO DE LA LÍNEA 800



AUTOR DEL PROYECTO: LEENDERT DE HAAN

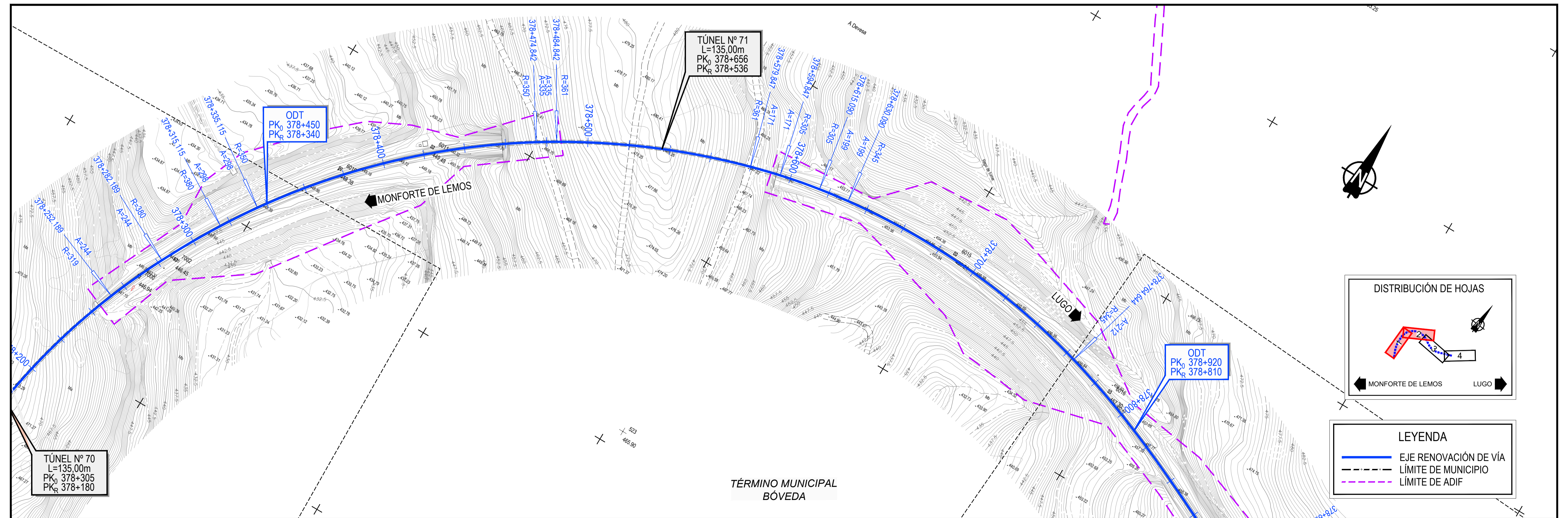
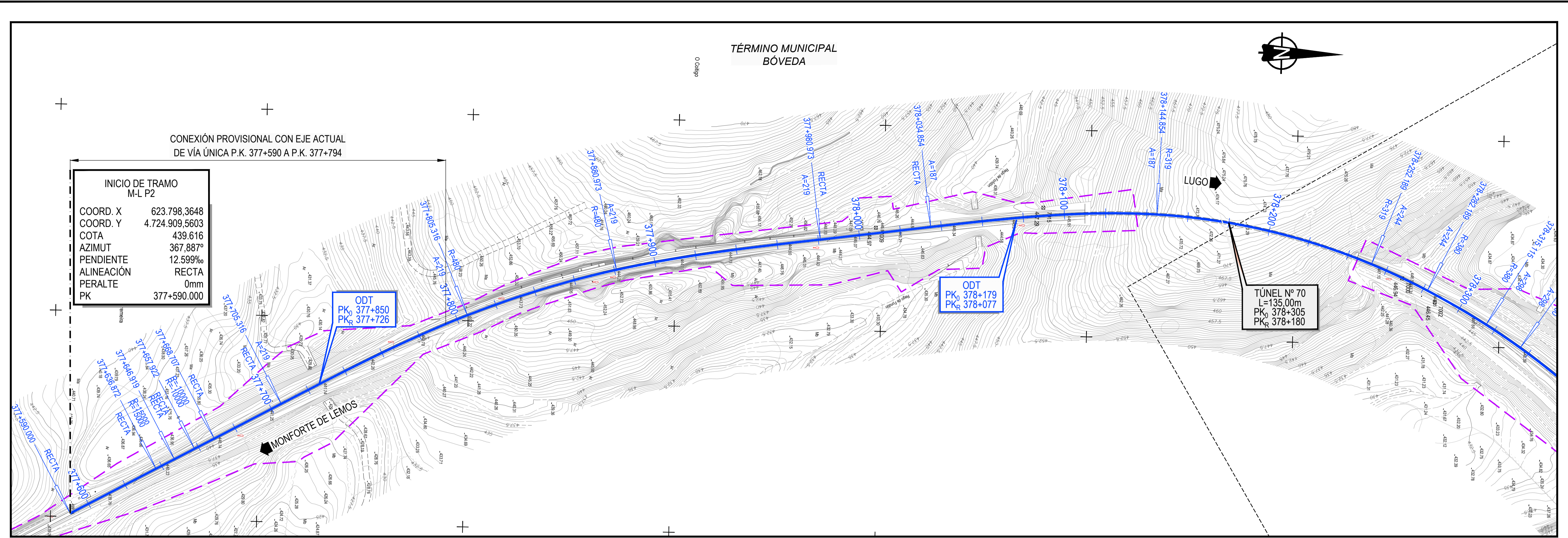
ESCALA: INDICADAS
 NUMÉRICA ORIGINAL UNE-A1: _____
 GRÁFICA: _____

FECHA: MARZO 2019

TÍTULO DEL PLANO: ANEJO DE EXPROPIACIONES PLANO DE SITUACIÓN

Nº DE PLANO: 3.1
 HOJA 1 DE 1

3.2. PLANOS DE TRAZADO Y PERFIL LONGITUDINAL



C:\Users\jose.martinez\Desktop\Planos\3.2.1 Planta Trazado.dwg

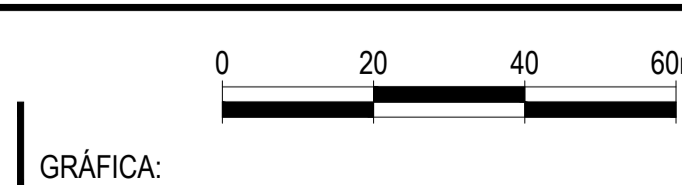


TÍTULO:
PROYECTO DE TRATAMIENTO DE ELEMENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA
(PUENTES Y EXPLANACIONES) ENTRE LOS PP. KK. 375+305 Y 379+750
DEL TRAMO MONFORTE-LUGO DE LA LÍNEA 800

AUTOR:
ineco

AUTOR DEL PROYECTO:
[Signature]
LEENDERT DE HAAN

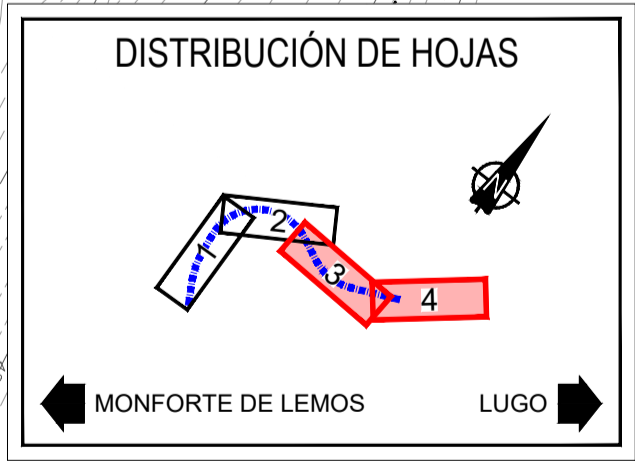
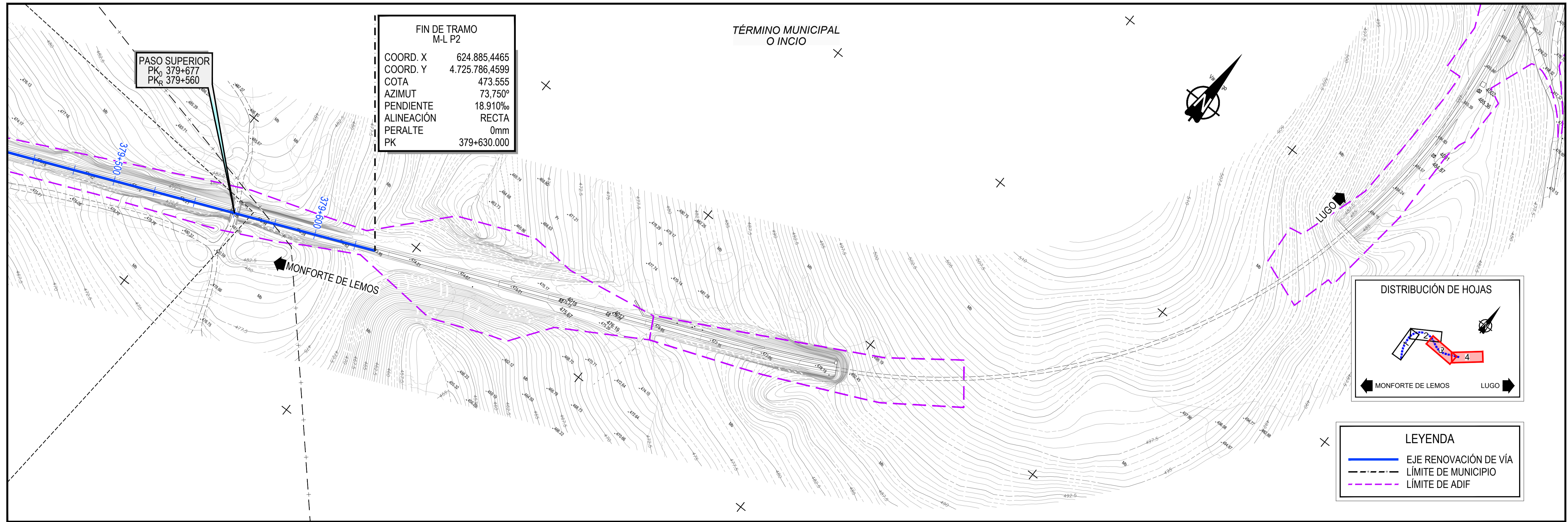
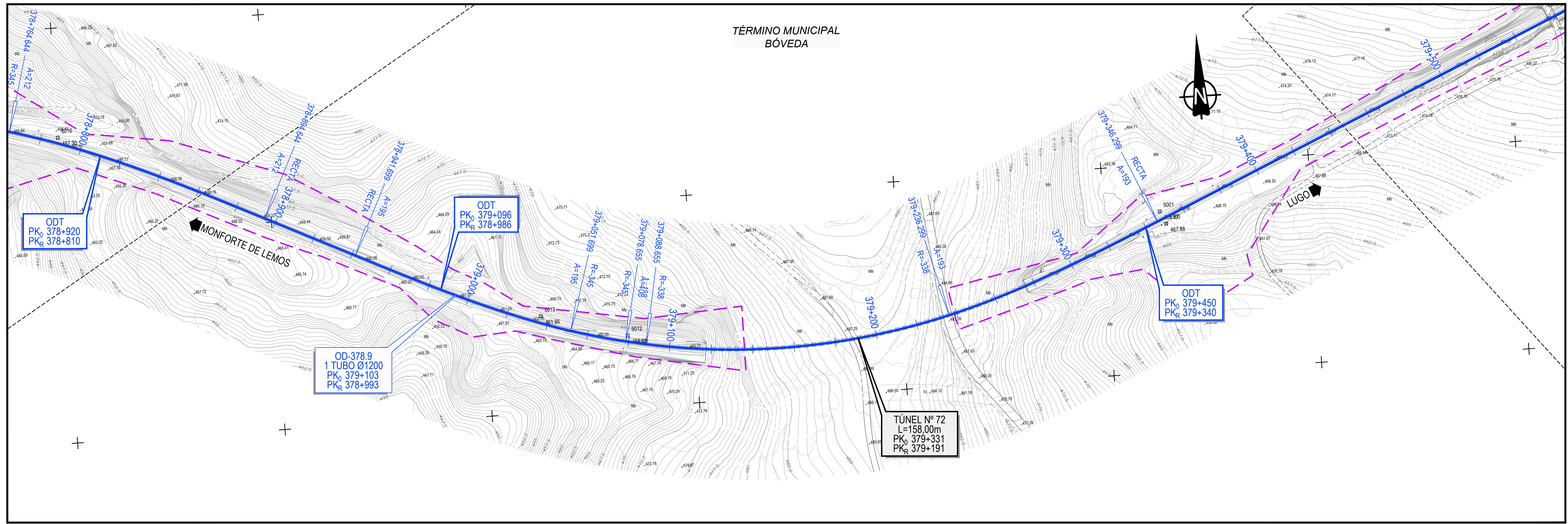
ESCALA:
1:1000
NUMÉRICA ORIGINAL UNE-A1:



FECHA:
MARZO
2019

TÍTULO DEL PLANO:
ANEJO DE EXPROPIACIONES
PLANTA DE TRAZADO

Nº DE PLANO:
3.2.1
HOJA 1 DE 2



LEYENDA

- EJE RENOVACIÓN DE VÍA
- LÍMITE DE MUNICIPIO
- LÍMITE DE ADIF

C:\Users\jose\workspace\Tramados\Planos\3.2.1 Planta Trazado.dwg

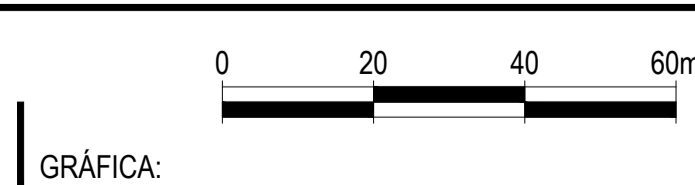


TÍTULO:
PROYECTO DE TRATAMIENTO DE ELEMENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA
(PUENTES Y EXPLANACIONES) ENTRE LOS PP. KK. 375+305 Y 379+750
DEL TRAMO MONFORTE-LUGO DE LA LÍNEA 800



AUTOR DEL PROYECTO:
LEENDERT DE HAAN

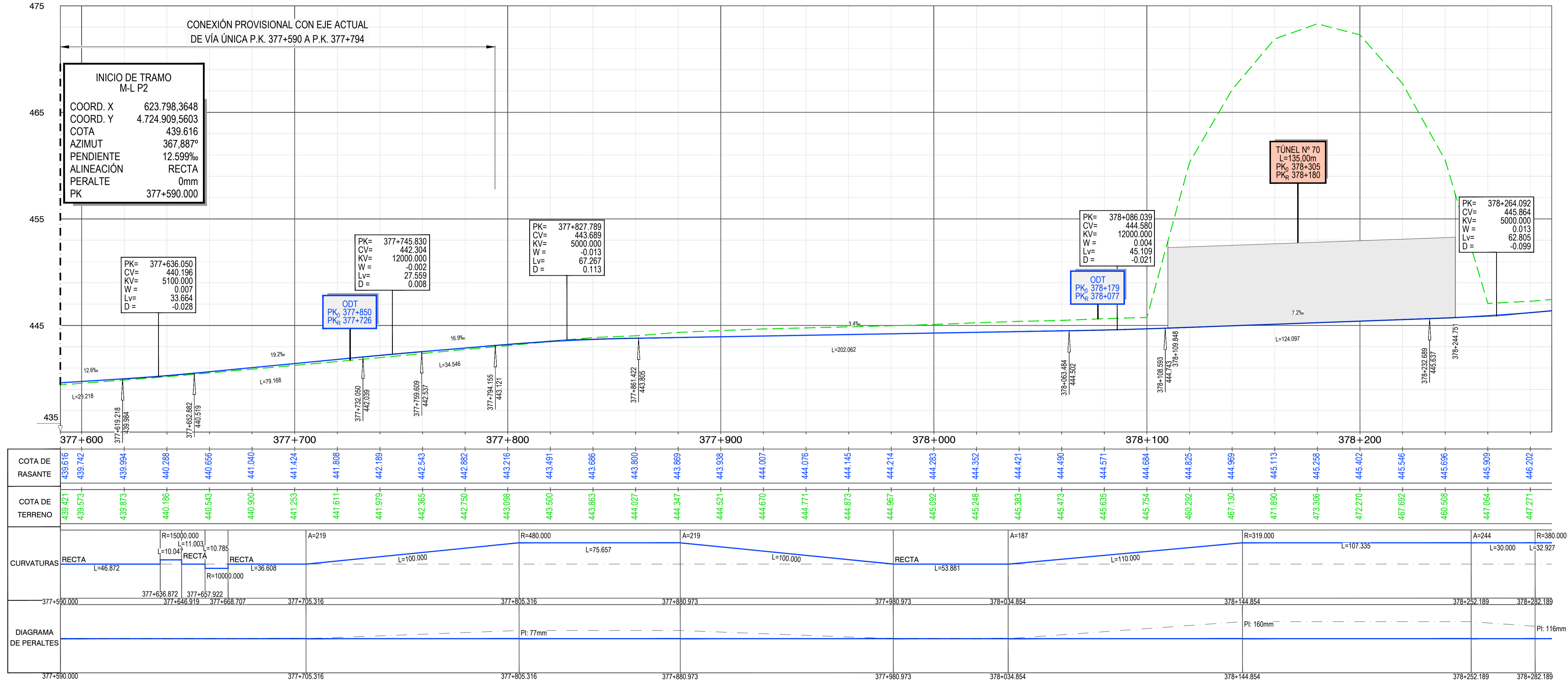
ESCALA:
1:1000
NUMÉRICA ORIGINAL UNE-A1:



FECHA:
MARZO
2019

TÍTULO DEL PLANO:
ANEJO DE EXPROPIACIONES
PLANTA DE TRAZADO

Nº DE PLANO:
3.2.1
HOJA 2 DE 2



C:\Users\jose.martinez\Desktop\Planos\3.2 PERFIL LONGITUDINAL.dwg

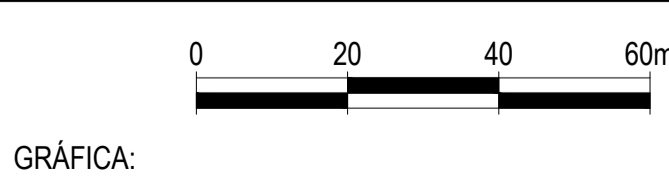


TÍTULO:
 PROYECTO DE TRATAMIENTO DE ELEMENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA
 (PUENTES Y EXPLANACIONES) ENTRE LOS PP. KK. 375+305 Y 379+750
 DEL TRAMO MONFORTE-LUGO DE LA LÍNEA 800



AUTOR DEL PROYECTO:
 LEENDERT DE HAAN

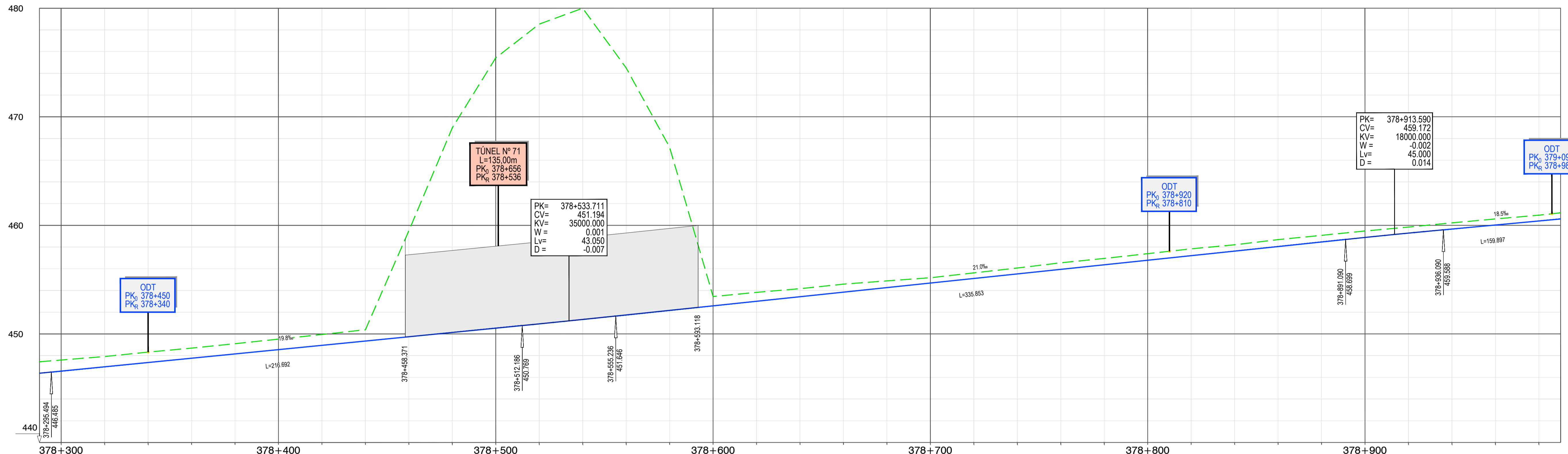
ESCALA:
 1:1000
 NUMÉRICA ORIGINAL UNE-A1:



FECHA:
 MARZO 2019

TÍTULO DEL PLANO:
 ANEJO DE EXPROPIACIONES
 PERFIL LONGITUDINAL

Nº DE PLANO:
 3.2.2
 HOJA 1 DE 3



COTA DE RASANTE	446.574	446.969	447.365	447.760	448.155	448.551	448.946	449.342	449.737	450.132	450.528	450.924	451.330	451.746	452.166	452.586	453.006	453.426	453.846	454.266	454.686	455.106	455.526	455.946	456.366	456.786	457.206	457.626	458.046	458.466	458.884	459.283	459.660	460.030	460.400
COTA DE TERRENO	447.594	447.917	448.325	448.691	449.100	449.519	449.944	450.384	450.800	451.206	451.606	452.006	452.406	452.806	453.206	453.606	454.006	454.406	454.806	455.206	455.606	456.006	456.406	456.806	457.206	457.606	458.006	458.406	458.806	459.206	459.606	460.006	460.406	460.806	461.206
CURVATURAS	R=380.000 L=32.927		A=298 L=20.000	R=350.000 L=139.727				A=335 L=10.000	R=361.250 L=95.005		A=171 L=15.000	R=305.000 L=20.243	A=199 L=15.000	R=345.000 L=134.554				A=212 L=130.000	RECTA		L=47.055	L=110.000													
DIAGRAMA DE PERALTES	PI: 116mm		PI: 136mm				PI: 128mm		PI: 160mm		PI: 140mm																								

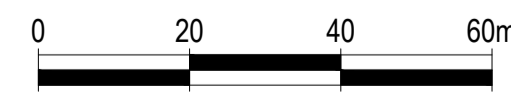


TÍTULO:
PROYECTO DE TRATAMIENTO DE ELEMENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA
(PUENTES Y EXPLANACIONES) ENTRE LOS PP. KK. 375+305 Y 379+750
DEL TRAMO MONFORTE-LUGO DE LA LÍNEA 800



AUTOR DEL PROYECTO:
LEENDERT DE HAAN

ESCALA:
1:1000
NUMÉRICA ORIGINAL UNE-A1:



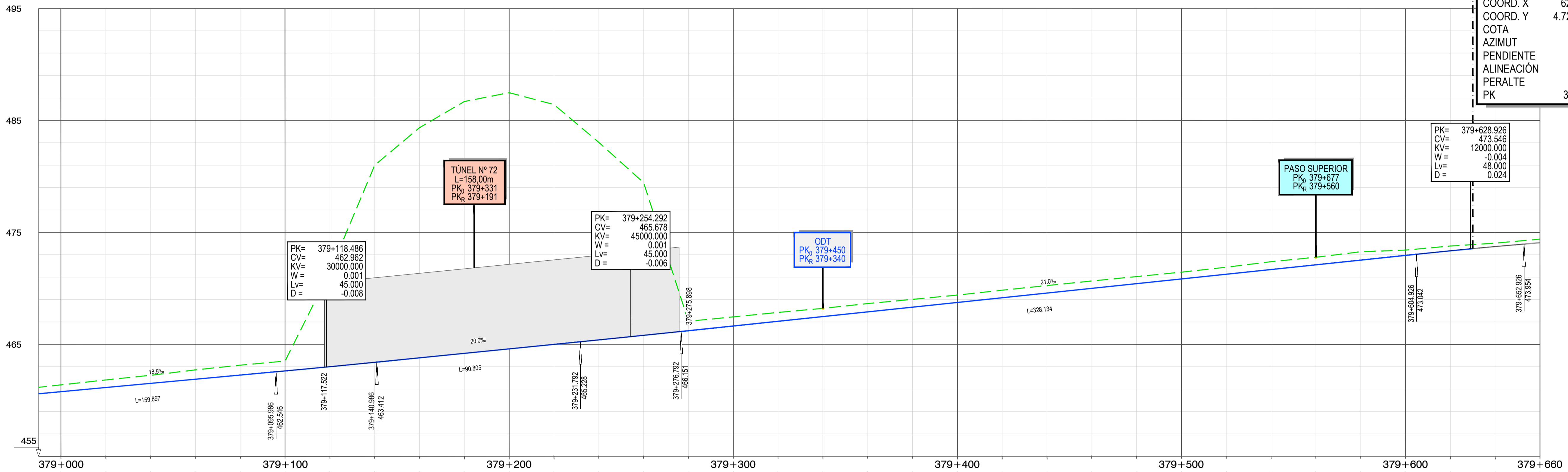
FECHA:
MARZO 2019

TÍTULO DEL PLANO:
ANEJO DE EXPROPIACIONES
PERFIL LONGITUDINAL

Nº DE PLANO:
3.2.2
HOJA 2 DE 3

FIN DE TRAMO
M-L P2

COORD. X 624.885,4465
COORD. Y 4.725.786,4599
COTA 473,555
AZIMUT 73,750°
PENDIENTE 18,910‰
ALINEACIÓN RECTA
PERALTE 0mm
PK 379+630,000



COTA DE RASANTE	460,770	461,140	461,510	461,880	462,250	462,621	463,000	463,393	463,793	464,193	464,593	464,993	465,393	465,801	466,210	466,638	467,058	467,478	467,898	468,318	468,738	469,158	469,578	469,998	470,418	470,838	471,258	471,678	472,098	472,518	472,938	473,349	473,771	474,191	474,611	
COTA DE TERRENO	461,378	461,818	462,235	462,714	463,139	463,501	471,500	460,998	464,352	466,687	467,480	468,417	483,039	479,441	467,057	467,449	467,848	468,211	468,640	469,015	469,397	469,738	469,835	470,248	470,656	471,050	471,443	471,887	472,378	472,776	473,267	473,746	474,136	473,779	474,036	474,394
CURVATURAS	A=195 L=110,000 R=345,000 L=26,966 A=408 R=338,000 L=10,000 L=147,644 A=193 L=110,000																RECTA L=438,516																			
DIAGRAMA DE PERALTES	PD: 143mm 379+051,699 379+078,655 379+088,655																379+236,299 379+346,299																			

C:\Users\jose.vazquez\Desktop\Planos\3.2 PERFIL LONGITUDINAL.dwg

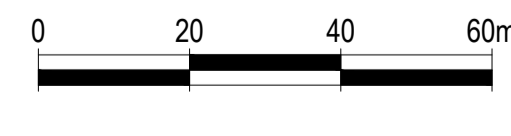


TÍTULO:
PROYECTO DE TRATAMIENTO DE ELEMENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA
(PUENTES Y EXPLANACIONES) ENTRE LOS PP. KK. 375+305 Y 379+750
DEL TRAMO MONFORTE-LUGO DE LA LÍNEA 800



AUTOR DEL PROYECTO:
LEENDERT DE HAAN

ESCALA:
1:1000
NUMÉRICA ORIGINAL UNE-A1:



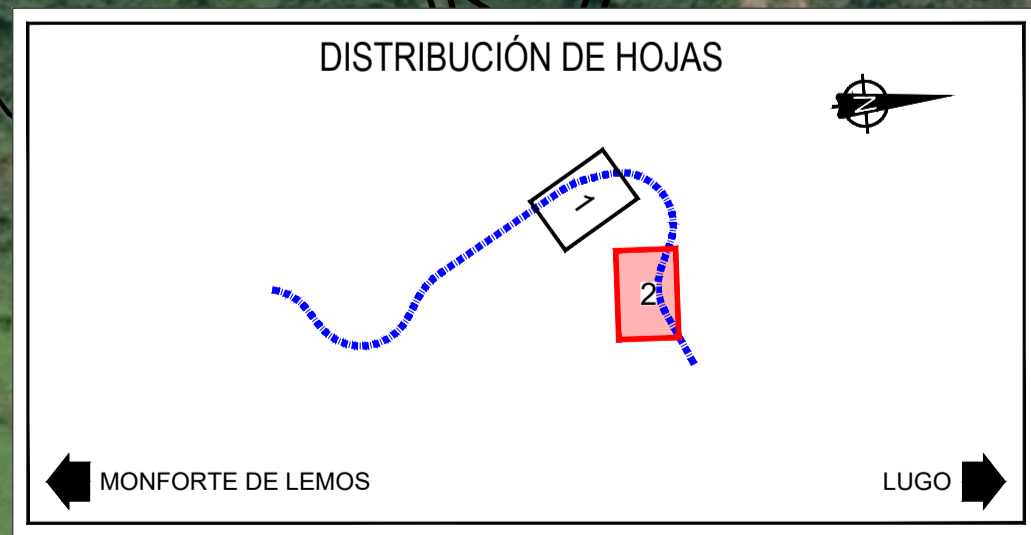
FECHA:
MARZO 2019

TÍTULO DEL PLANO:
ANEJO DE EXPROPIACIONES
PERFIL LONGITUDINAL

Nº DE PLANO:
3.2.2
HOJA 3 DE 3

3.3. ORTOFOTOPLANOS

Con la traza superpuesta, sin sombreados escala 1:1.000 Original A1.



C:\Users\jose.mateo\Desktop\Planos\3.4 PLANTA ORTO.dwg

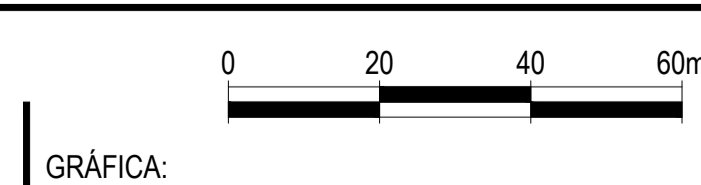


TÍTULO:
PROYECTO DE TRATAMIENTO DE ELEMENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA
(PUENTES Y EXPLANACIONES) ENTRE LOS PP. KK. 375+305 Y 379+750
DEL TRAMO MONFORTE-LUGO DE LA LÍNEA 800



AUTOR DEL PROYECTO:
[Signature]
LEENDERT DE HAAN

ESCALA:
1:1000
NUMÉRICA
ORIGINAL UNE-A1:



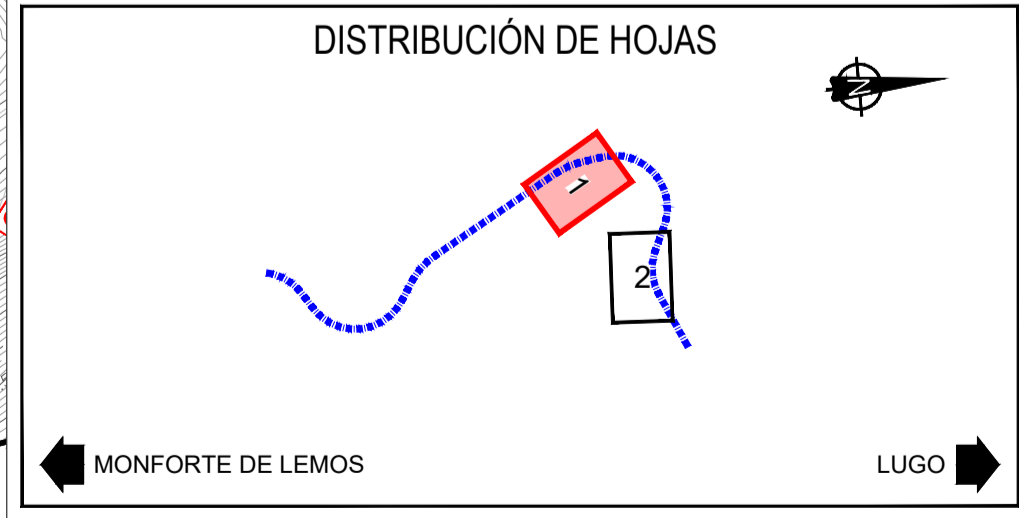
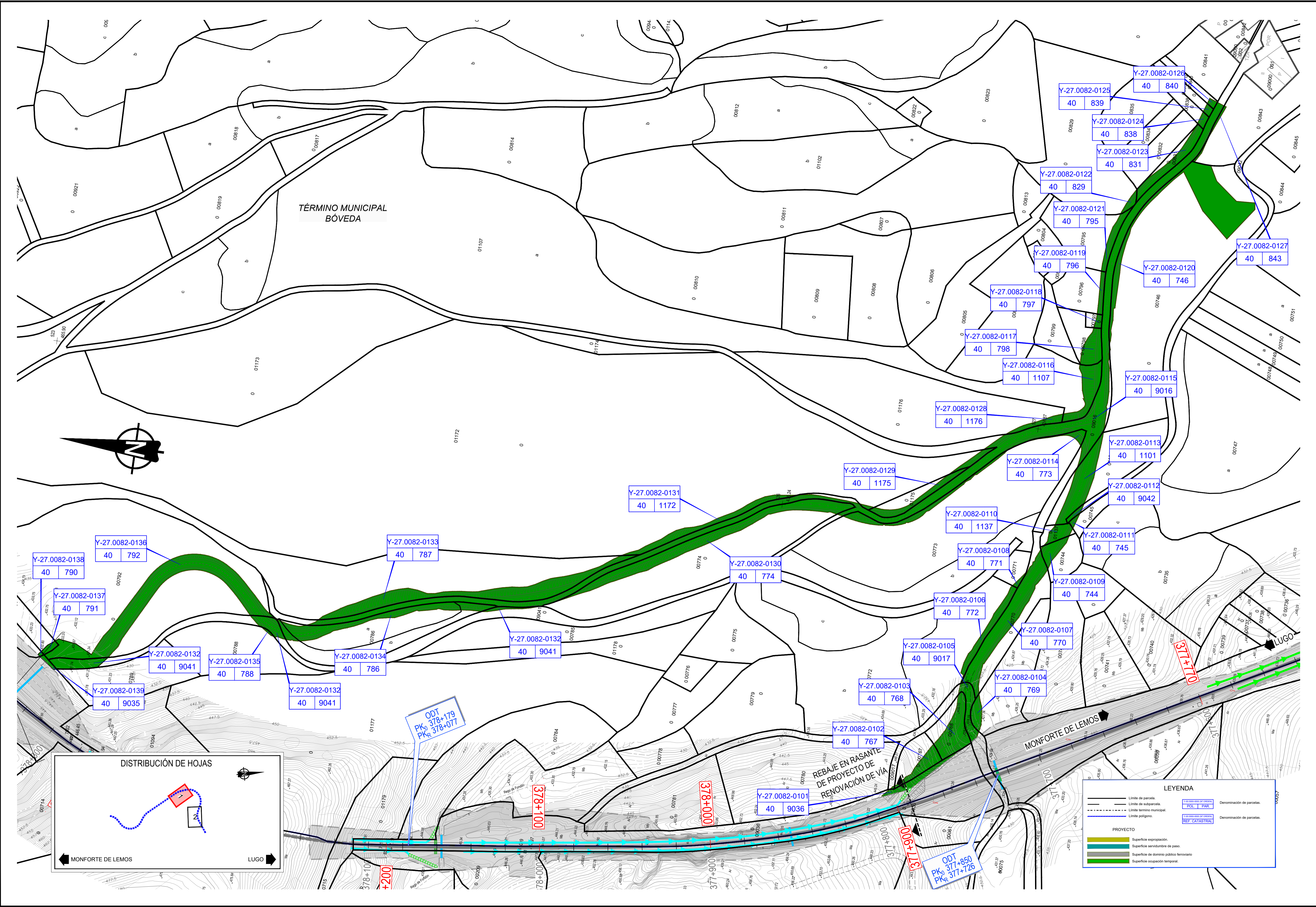
FECHA:
MARZO
2019

TÍTULO DEL PLANO:
ANEJO DE EXPROPIACIONES
ORTOFOTOPLANOS

Nº DE PLANO:
3.4
HOJA 2 DE 2

3.4. PLANOS DE EXPROPIACIONES

Escala 1:1.000 Original A1, según se define en el apartado 1.8 de la presente Memoria.



LEYENDA	
	Límite de parcela.
	Límite de subparcela.
	Límite término municipal.
	Límite poligono.
	PROYECTO
	Superficie expropiación.
	Superficie servidumbre de paso.
	Superficie de dominio público ferroviario.
	Superficie ocupación temporal.
	Parcela Catastral
	Parcela Catastral
	Parcela Catastral

C:\Users\jose\workspace\Desktop\Planos\3.4 PLANTA EXPRO.04.dwg



TÍTULO: PROYECTO DE TRATAMIENTO DE ELEMENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA (PUENTES Y EXPLANACIONES) ENTRE LOS PP. KK. 375+305 Y 379+750 DEL TRAMO MONFORTE-LUGO DE LA LÍNEA 800



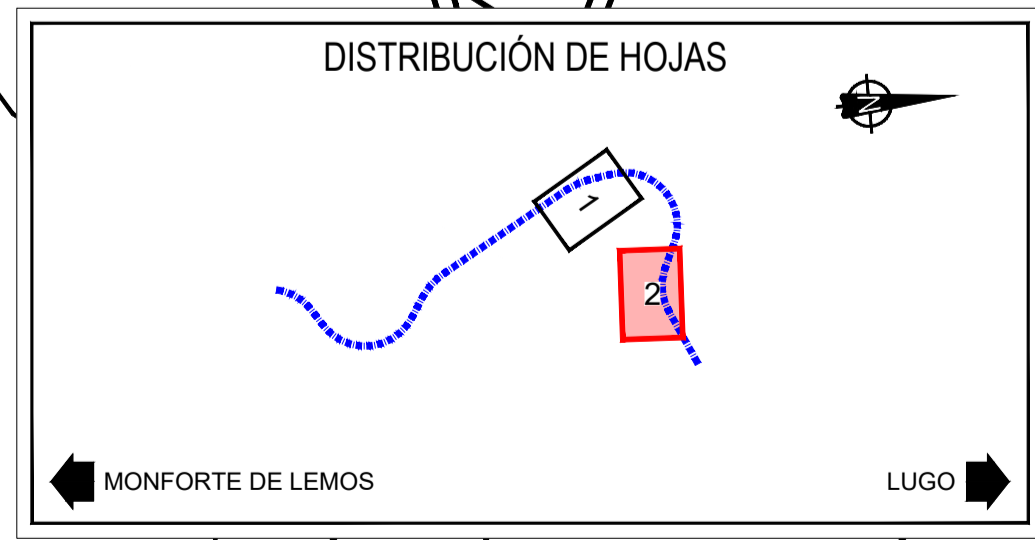
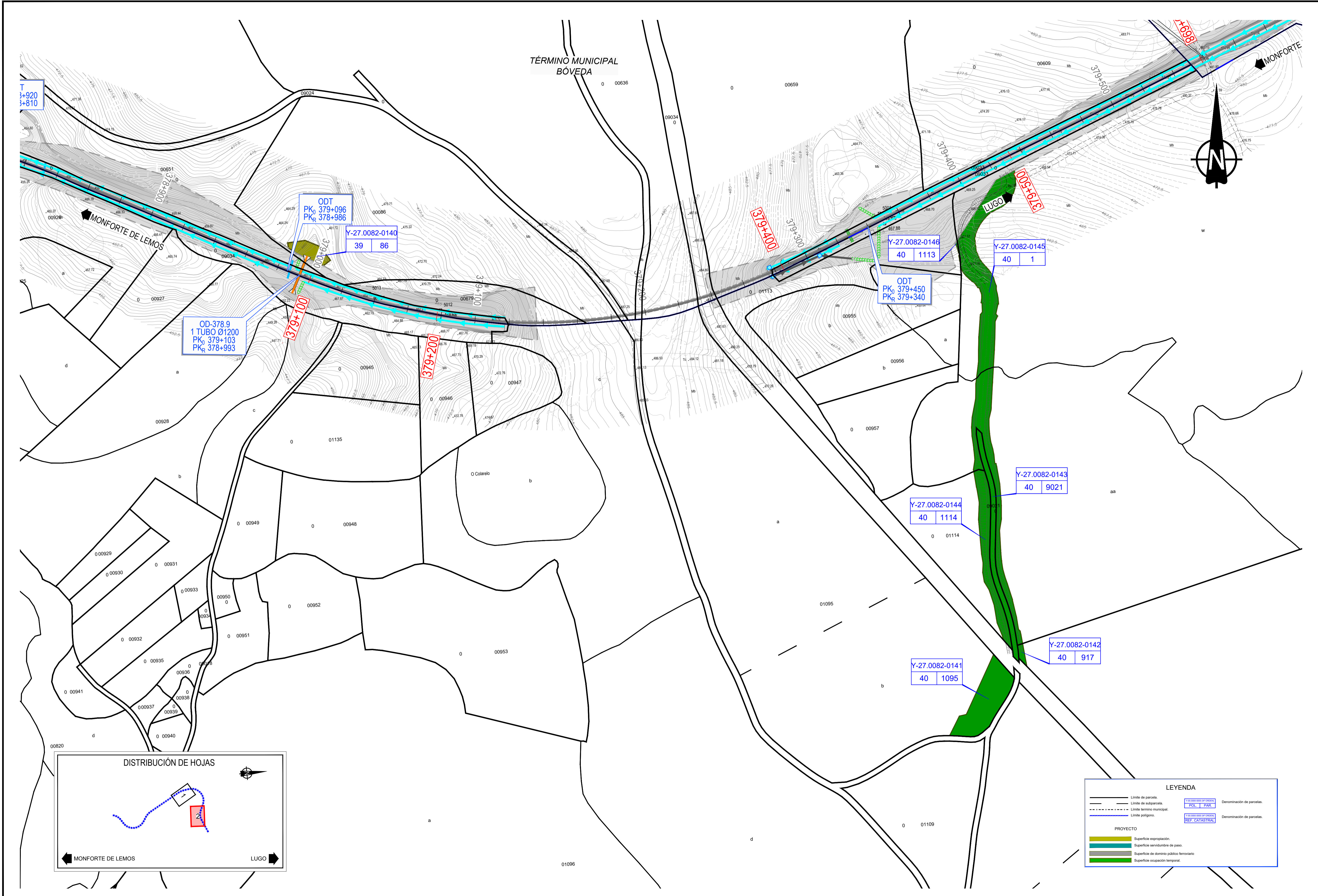
AUTOR DEL PROYECTO: LEENDERT DE HAAN

ESCALA: 1:1000
 NUMÉRICA ORIGINAL UNE-A1: GRÁFICA:

FECHA: MARZO 2019

TÍTULO DEL PLANO: ANEJO DE EXPROPIACIONES PLANOS DE EXPROPIACIONES

Nº DE PLANO: 3.4
 HOJA 1 DE 2



LEYENDA	
	Límite de parcelas.
	Límite de subparcela.
	Límite término municipal.
	Límite polígono.
	Y-27.0082-0140 Denominación de parcelas.
	Y-27.0082-0141 Denominación de parcelas.
PROYECTO	
	Superficie expropiación.
	Superficie servidumbre de paso.
	Superficie de dominio público ferroviario.
	Superficie ocupación temporal.

C:\Users\jose.mateu\Desktop\Planos\3.4 PLANTA EXPROPIACIONES.dwg



TÍTULO:
 PROYECTO DE TRATAMIENTO DE ELEMENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA
 (PUENTES Y EXPLANACIONES) ENTRE LOS PP. KK. 375+305 Y 379+750
 DEL TRAMO MONFORTE-LUGO DE LA LÍNEA 800



AUTOR:
 LEENDERT DE HAAN

ESCALA:
 1:1000
 NUMÉRICA ORIGINAL UNE-A1:



GRÁFICA:

FECHA:
 MARZO 2019

TÍTULO DEL PLANO:
 ANEJO DE EXPROPIACIONES
 PLANOS DE EXPROPIACIONES

Nº DE PLANO:
 3.4
 HOJA 2 DE 2